

C. ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO

Admisión de valores a negociación. «Nicolás Correa, Sociedad Anónima»

La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, en uso de las facultades que le confieren el artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores, de 28 de julio de 1988, y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, han acordado admitir a negociación en esta Bolsa 800.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 800.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Nicolás Correa, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 20 de diciembre de 1989.—El Consejero-Director general, Jon Azúa Mendia.—258-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de febrero próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, número 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas: De 3 por 100 libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 5 por 100 libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 5 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de mayo próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 4 de enero de 1990.—El Secretario general.—122-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de febrero próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, por un importe líquido de 8.438 pesetas.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 2 de noviembre último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 4 de enero de 1990.—El Secretario general.—121-5.

BANCO DE SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el teatro-cine de las «Escuelas Profesionales Salesianas» (confluencia de la cuesta de la Atalaya con la calle Vista Alegre), en esta ciudad, el día 3 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 3, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la Memoria del ejercicio de 1989, e informe correspondiente al desarrollo y resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Propuesta de reparto de dividendo activo.

Tercero.—Autorización y, en su caso, ratificación de la adquisición de acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la disposición adicional primera de dicha Ley.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales con el fin de regular la posible emisión de acciones sin voto.

Quinto.—Ampliación de capital mediante la emisión de acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente, al tipo de su valor nominal y prima de emisión hasta el valor legalmente establecido.

Sexto.—Anulación en la parte no utilizada todavía de la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta de 4 de febrero de 1989 para poder aumentar el capital social.

Concesión de nueva facultad conforme a lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ampliando esta autorización para la emisión en su caso de acciones sin voto y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ratificación de la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta de 4 de febrero de 1989 para poder emitir títulos de renta fija y adaptación de la misma a la legislación vigente.

Octavo.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Noveno.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se convoca también a Junta general ordinaria a celebrar en el edificio social, base de Pereda, números 9 al 12, el día 11 del próximo mes de junio, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda ya igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 11, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1989, del informe de gestión y de la actuación del Consejo durante el mismo año.

Segundo.—Distribución de los beneficios obtenidos en dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Cuarto.—Renovación parcial estatutaria del Consejo.

Quinto.—Emisión de títulos de renta fija convertibles (fijación de bases y modalidades de conversión y correspondiente acuerdo para aumentar el capital).

Sexto.—Modificación, en su caso, de los acuerdos de la Junta de 4 de febrero de 1989 sobre la fusión aprobada con el «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a dichas Juntas los accionistas a cuyo nombre estén inscritas veinte o

más acciones del Banco y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en expresada Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tanto los accionistas que deseen asistir como los que quieran hacerse representar, deberán utilizar a tales fines los formularios facilitados al efecto por la Secretaría General del Banco.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Santander, 10 de enero de 1990.—El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla.—475-C.

DECUS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta de socios de 16 de diciembre de 1989, formalizado en escritura autorizada por don Modesto Ventura, en Barcelona, el siguiente día 19. El Balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	19.060.286
Perdidas	2.003.021
Total Activo	21.063.307
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	11.067.307
Total Pasivo	21.063.307

Barcelona, 20 de diciembre de 1989.—El Presidente, Benito Pérez Manubens.—240-C.

CHARLES OF THE RITZ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de noviembre de 1989, se acordó proceder a la disolución de la Sociedad; asimismo, se comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas reunida en sesión de 22 de diciembre de 1989, se resolvió la liquidación de la Sociedad, aprobando el Balance final de liquidación que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Dividendo pasivo pendiente desembolso	750.000
Resultados negativos	250.000
Total Activo	1.000.000

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Madrid, 22 de diciembre de 1989.-EL Secretario de las Juntas generales extraordinarias de accionistas. Francesc Ordeig.-128-16.

HARINAS MARQUETA, S. A.

TARAZONA
Carretera de Soria, 12

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 156 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, mediante acuerdos de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de 30 de octubre de 1989, acordó su liquidación con arreglo al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Bancos, cuentas corrientes	4.034.582
Total Activo	4.034.582
Pasivo:	
Capital social	3.000.000
Reservas	734.582
Previsión gastos liquidación	300.000
Total Pasivo	4.034.582

Tarazona, 30 de octubre de 1989.-El Liquidador. Santos Marqueta Fernández.-262-C.

ADRECA, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA INMOBILIARIA

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta de socios de 30 de noviembre de 1989, formalizado en escritura autorizada por don Modesto Ventura, en Barcelona, el día 19 de diciembre siguiente. El Balance final es el que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.378.327
Pérdidas	981.429
Total Activo	4.359.756
Pasivo:	
Capital	1.050.000
Reserva legal	300.000
Reserva voluntaria	3.009.756
Total Pasivo	4.359.756

Barcelona, 20 de diciembre de 1989.-El Secretario. José María Suriol Fraile.-241-C.

COYCO, S. A.

Por escritura pública de 5 de noviembre de 1989, autorizada por el Notario de Oviedo don José Antonio Carcoya Cores, con el número 3.286 de su protocolo, en ejecución de lo acordado por la corres-

pondiente Junta general universal de «Coyco, Sociedad Anónima», se disolvió y liquidó dicha Sociedad, aprobándose a tal fin el siguiente Balance de liquidación, con adjudicación del patrimonio resultante, por partes iguales, a sus dos accionistas:

	Pesetas
Activo:	
Deudores diversos	90.000.000
Bancos	2.067.127
Resultados negativos ejercicio anterior	10.780.437
Total Activo	102.847.564

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	96.000.000
Reserva legal	1.011.780
Reserva voluntaria	5.762.309
Cuenta Reg. Ley 50/1977, de 14 de noviembre	72.619
Pérdidas y ganancias	856
Total Pasivo	102.847.564

Lo que se hace público a los fines prevenidos en los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y a los demás efectos procedentes.

Oviedo, 12 de diciembre de 1989.-El representante de la Sociedad disuelta. Apolinar Cuesta Fernández.-131-10.

INDUSTRIAS, S. A.

08007 BARCELONA

Paseo de Gracia, 62, principal, 1.^a
A-08.014110

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en 3 de enero de 1990 con la asistencia y el acuerdo unánime de los dos únicos accionistas poseedores de la totalidad del capital social desembolsado, de 1.010.000 pesetas, a saber: «Gestora de Viviendas, Sociedad Anónima», titular de 555 acciones y «Liwe, Sociedad Anónima», titular de las restantes 455 acciones, representadas respectivamente por su Administrador don Alfonso Rodés y por su Apoderado con delegación expresa don José Luis Matoses, tomó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Mantener el capital actual y transformar por imperativo legal a la Compañía en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de «Industrias, Sociedad Limitada», adaptando sus Estatutos a las normas previstas para esta clase de sociedades en la actual legislación, con refundición de los mismos, facultando al Administrador para publicar anuncios y otorgar las escrituras correspondientes.

Barcelona, 8 de enero de 1990.-«Industrias, Sociedad Anónima».-181-3. 1.^a 16-1-1990

IBN, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas del 9 de octubre de 1989, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada con arreglo al siguiente Balance fiscal cerrado el 9 de octubre de 1989.

	Pesetas
Activo:	
Bancos, cuenta corriente	9.676.575
Mobiliario y enseres	200.000
Total Activo	9.876.575

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	12.000.000
Pérdidas y ganancias	-2.123.425
Total Pasivo	9.876.575

Alameda de la Sagra, 9 de octubre de 1989.-7.304-D.

CENTRAL EDETANA DE LA CONSTRUCCION, S. A.

En Junta general del 30 de noviembre de 1989 se acuerda la disolución-liquidación de la Sociedad con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	96.724
Pérdidas	1.903.276
Total Activo	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total Pasivo	2.000.000

Valencia, 30 de noviembre de 1989.-El Director gerente liquidador. Carlos Ballester Bernal.-130-10.

NON WOVEN, S. A. ARBORASA, S. A.

Primer anuncio de fusión

«Non Woven, Sociedad Anónima» con domicilio en Barcelona, vía Augusta, 2, y «Arborasa, Sociedad Anónima», domiciliada en vía Augusta, 2, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunican que, por respectivos acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria y universal de «Non Woven, Sociedad Anónima», y por la Junta general extraordinaria y universal de «Arborasa, Sociedad Anónima» (antes denominada «Arborasa, Sociedad Anónima»), en sesión del día 12 de diciembre de 1989, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Arborasa, Sociedad Anónima», por «Non Woven, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera con total subrogación por parte de la absorbente en los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida, sin proceder a ampliar el capital de «Non Woven, Sociedad Anónima», por ser de su propiedad la totalidad de las acciones de la Compañía absorbida.

Barcelona, 22 de diciembre de 1989.-Enrique Vila Robert, Secretario de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Non Woven, Sociedad Anónima», y Secretario de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Arborasa, Sociedad Anónima».-476-C. 1.^a 16-1-1990

NON WOVEN, S. A. FIBREX, S. A.

Primer anuncio de fusión

«Non Woven, Sociedad Anónima» con domicilio en Barcelona, vía Augusta, 2, y «Fibrex, Sociedad Anónima», domiciliada en Sant Joan Despí, provincia de Barcelona, polígono industrial Fontsanja, calle G, sin número, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunican que, por respectivos acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria y universal de «Non Woven, Sociedad Anónima»,

nima», y por la Junta general extraordinaria y universal de «Fibrex. Sociedad Anónima», en sesión del día 19 de diciembre de 1989, han acordado fusionarse, mediante la absorción de «Fibrex. Sociedad Anónima», por «Non Woven. Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera con total subrogación por parte de la absorbente en los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida, sin proceder a ampliar el capital de «Non Woven. Sociedad Anónima», por ser de su propiedad la totalidad de las acciones de la Compañía absorbida.

Barcelona, 27 de diciembre de 1989.—Enrique Vila Robert, Secretario de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Non Woven. Sociedad Anónima», y Secretario de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Fibrex. Sociedad Anónima».—477-C. 1.^a 16-1-1990

EDIFICIO PUERTA DE ALCALA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1989, acordó por unanimidad reducir el capital en 280.000.000 de pesetas, quedando en consecuencia dicho capital fijado en 26.000.000 de pesetas, amortizando por tanto 28.000 acciones, las números 2.601 al 30.600, ambas inclusivas. La razón de la reducción acordada es, al objeto de lograr el equilibrio entre capital social y patrimonio social.

El presente acuerdo se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio García Pedreño.—496-C. 1.^a 16-1-1990

ALIMENTACION MALLORQUINA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, don Antonio Ferragut Estades, Administrador solidario de «Alimentación Mallorca. Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Argentina, número 8, 1.^o C. de Palma de Mallorca, a las doce horas del día 1 de febrero de 1990, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador solidario.

Segundo.—Delegación de las facultades necesarias para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1990.—El Administrador, Antonio Ferragut Estades.—218-10.

SHARABOY, S. A.

Don Agustín Aragonés Martínez, como Administrador solidario y accionista mayoritario de la mercantil «Sharaboy. Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Doctor Zamenhoff, número 16, bajo, de Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, al tomo 2.224 general, 1.403 de la Sección 3.^a del libro de Sociedades, folio 200, hoja número 14.791.

Convoca a los accionistas de dicha Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1990, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y año, a las

dieciséis horas, en segunda convocatoria, en Valencia, y en su domicilio social, calle Doctor Zamenhoff, número 16, bajo.

Orden del día

Primero.—Que la Sociedad sea regida por un Administrador único. Y que su cargo sea retribuido.

Segundo.—Cese de los tres Administradores solidarios actuales.

Tercero.—Nombramiento o elección de la persona que ha de regir la Sociedad como Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de enero de 1990.—Agustín Aragonés Martínez.—214-10.

RETENAR, S. A.

50004 ZARAGOZA

Avenida César Augusto, número 18, 1.^o izquierda

«Retenar. Sociedad Anónima», por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en avenida César Augusto, número 18, primero izquierda, de Zaragoza, el día 6 de febrero de 1990, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración, del Balance y Cuentas Sociales de los ejercicios 1986, 1987 y 1988.

Segundo.—Distribución de beneficios correspondientes a los ejercicios 1986, 1987 y 1988.

Tercero.—Cese del actual Consejo de Administración y Consejeros delegados de la Sociedad y nombramiento de nuevo Consejo de Administración y nuevos Consejeros delegados de la Sociedad.

Cuarto.—Ampliación de capital en 25.000.000 de pesetas, y en su consecuencia modificación del artículo 5.^o de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta que se levante.

Zaragoza, 11 de enero de 1990.—P. P., el Presidente del Consejo de Administración, Carlos Javier Ochoa Ochoa.—491-C.

IMPORT LOVE, S. A.

Don Roque Coll Colomé, como Administrador solidario y socio mayoritario de la mercantil «Import Love. Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, calle Convento Santa Clara, número 9, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 2.334 general, 1.457 de la sección 3.^a del libro de Sociedades, folio 59, hoja número 15.459, y con código de identificación fiscal número A46427886.

Convoca a los accionistas de dicha Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1990, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y año, a las once horas, en segunda convocatoria, en Valencia, calle Convento Santa Clara, número 9, bajo, domicilio social.

Orden del día

Primero.—Que la Sociedad sea regida por un Administrador único. Y que su cargo sea retribuido.

Segundo.—Cese de los tres Administradores solidarios actuales.

Tercero.—Nombramiento o elección de la persona que ha de regir la Sociedad como Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de enero de 1990.—Roque Coll Colomé.—213-10.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VITORIA

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los pactos de fusión acordados entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa y la Caja Provincial de Ahorros de Alava, a efectos del general conocimiento y protección de los derechos de los acreedores, que podrán solicitar la liquidación o aseguramiento de sus créditos, en el plazo de un mes, a partir de la fecha del anuncio de fusión, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa, en reunión celebrada en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 1989, debidamente convocada y con asistencia del número de Consejeros generales exigidos estatutariamente, adoptó, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se señalan a continuación:

1. Fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa con la Caja Provincial de Ahorros de Alava, mediante la creación de una nueva Caja de Ahorros, previa la disolución sin liquidación de ambas, e integración en bloque de la totalidad de sus respectivos patrimonios sociales, quedando subrogada la nueva Caja de Ahorros en todos los derechos y obligaciones de las Cajas disueltas, aprobando el balance cerrado al día anterior al de celebración de la Asamblea general, así como los Estatutos y Reglamento Orgánico por los que se regirá la Caja de Ahorros resultante de la fusión.

2. Aprobación de los pactos de fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa con la Caja Provincial de Ahorros de Alava.

3. Reconocer al excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y a la excelentísima Diputación Foral de Alava el carácter de Corporaciones Fundadoras de la nueva Caja de Ahorros, al surgir la misma por sucesión universal de Instituciones, creadas por dichas Corporaciones.

4. Determinar la denominación social de la nueva Caja de Ahorros que será la de «Caja de Ahorros de Vitoria y Alava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa» y su domicilio social que estará establecido en Vitoria-Gasteiz, calle Postas, números 13-15.

5. Someter la validez de los acuerdos adoptados a las condiciones suspensivas de:

- Otorgamiento de autorizaciones que en cada caso fueran necesarias a los efectos de la presente fusión.
- Concesión en medida suficiente de beneficios o ayudas fiscales previstas en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás legislación aplicable vigente.
- Adopción por cada Caja de Ahorros fusionada, mediante acuerdo de sus Asambleas generales de los correspondientes acuerdos de fusión en los mismos términos.

6. Facultar al Consejo de Administración, delegando en su Presidente, para solicitar las autorizaciones legales precisas para la fusión, así como los beneficios fiscales mencionados y ejercer cuantos acuerdos sean necesarios para la más plena ejecución de lo acordado por la Asamblea general.

Vitoria-Gasteiz, 5 de enero de 1990.—El Presidente, Francisco Javier Allende Arias.—446-C. 2.^a 16-1-1990

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE ALAVA

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los pactos de fusión acordados entre la Caja Provincial de Ahorros de Alava y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa, a efectos del general conocimiento y protección de los derechos de los acreedores, que podrán solicitar la liquidación o aseguramiento de sus créditos, en el plazo de un mes a partir de la fecha del anuncio de fusión, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Asamblea general extraordinaria de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, en reunión celebrada en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 1989, debidamente convocada y con asistencia del número de Consejeros generales exigidos estatutariamente, adoptó, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se señalan a continuación:

1. Fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Alava con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa, mediante la creación de una nueva Caja de Ahorros, previa la disolución sin liquidación de ambas, e integración en bloque de la totalidad de sus respectivos patrimonios sociales, quedando subrogada la nueva Caja de Ahorros en todos los derechos y obligaciones de las Cajas disueltas, aprobando el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Asamblea general, así como los Estatutos y Reglamento Orgánico por los que se regirá la Caja de Ahorros resultante de la fusión.

2. Aprobación de los pactos de fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Alava con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa.

3. Reconocer a la excelentísima Diputación Foral de Alava y excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el carácter de Corporaciones Fundadoras de la nueva Caja de Ahorros, al surgir la misma por sucesión universal de Instituciones, creadas por dichas Corporaciones.

4. Determinar la denominación social de la nueva Caja de Ahorros que será la de «Caja de Ahorros de Vitoria y Alava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa» y su domicilio social que estará establecido en Vitoria-Gasteiz, calle Postas, números 13-15.

5. Someter la validez de los acuerdos adoptados a las condiciones suspensivas de:

- Otorgamiento de autorizaciones que en cada caso fueran necesarias a los efectos de la presente fusión.
- Concesión en medida suficiente de beneficios o ayudas fiscales previstas en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás legislación aplicable vigente.
- Adopción por cada Caja de Ahorros fusionada, mediante acuerdo de sus Asambleas generales de los correspondientes acuerdos de fusión en los mismos términos.

6. Facultar al Consejo de Administración, delegando en su Presidente, para solicitar las autorizaciones legales precisas para la fusión, así como los beneficios fiscales mencionados y ejercer cuantos acuerdos sean necesarios para la más plena ejecución de lo acordado por la Asamblea general.

Vitoria-Gasteiz, 5 de enero de 1990.-El Presidente, José María Guerenabarrera Iriarte.-445-C.
2.º 16-1-1990

McDONALD'S CATALONIA, S. A.

BARCELONA

Ronda Universidad, 31

En fecha 1 de septiembre de 1989, la Junta general extraordinaria de «McDonald's Catalonia, Sociedad Anónima», ha acordado transmitir todo su patrimonio activo y pasivo a «Restaurantes McDonald's, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, rambla dels Caputxins, 70-72, y CIF A-28586097, lo que se pone en general conocimiento y en especial a los efectos de informar a los acreedores sociales de los derechos que les amparan bajo el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de diciembre de 1989.-El Secretario.-433-C.
3.º 16-1-1990

ACCIONAMIENTOS Y TRANSMISIONES, S. A.

En cumplimiento de lo previsto por la Ley de Sociedades Anónimas y relación con su artículo 134, se hace público que la Junta general de la Entidad, celebrada con el carácter de universal el día 30 de

diciembre de 1989, adoptó por unanimidad y, entre otros, el siguiente acuerdo:

Se aprueba la concurrencia de «Accionamientos y Transmisiones, Sociedad Anónima», al acto constitutivo de «Lenze Ibérica, Sociedad Anónima», como socio fundador, en cuyo acto constitutivo suscribirá 3.432 acciones de un valor nominal de 10.000 pesetas cada una de ellas; es decir, en total, 34.320.000 pesetas, suscripción que se efectuará mediante la cesión en favor de la nueva Sociedad del Activo y Pasivo social y cuyo valor es exactamente el del patrimonio neto de la Sociedad, tal y como resulta del Balance correspondiente al ejercicio de 1989.

Castelldefels, 12 de enero de 1990.-P. P., el Administrador.-189-D.
2.º 16-1-1990

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A. (GESA)

Amortización de obligaciones
Emisión febrero 1982

Verificado el día 14 de diciembre de 1989 el sexto sorteo para la amortización de 2.500 obligaciones, de las emitidas por esta Sociedad en 10 de febrero de 1982, ante el Notario de Palma de Mallorca don Miguel Tomás Sorell, han resultado amortizados los siguientes números:

9.001 a 9.500	13.501 a 14.000
10.001 10.500	19.001 19.500
11.001 11.500	

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 10 de febrero de 1990, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, Juan Maragall, 16, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 4 de enero de 1990.-238-C.

EUROSUC, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en la calle Manigua, 58, Barcelona, en primera

convocatoria, el próximo día 5 de febrero a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio de 1989.

Segundo.-Modificación del artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de diciembre de 1989.-El Administrador único, Alberto Rivadeneyra Ortega.-123-D.

COMPañIA NAVARRA DE AUTOBUSES, S. A. (CONDASA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 2 de febrero de 1990, a las diez horas, en el domicilio social, sito en la calle Abejeras, 14, bajo, de Pamplona, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales sobre liberalización de la transmisión de acciones.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta por la Junta general o, en su caso, nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84-1 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pamplona, 4 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración.-242-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A. (ENHER)

Amortización obligaciones

Se comunica a los señores tenedores de títulos de las emisiones de obligaciones mayo 1982, diciembre 1982, marzo 1983, julio 1983 y octubre 1984, emitidas por esta Sociedad, que al amparo de lo previsto en el otorgamiento sexto de las respectivas escrituras de emisión, esta Sociedad ha decidido amortizar anticipadamente con fecha 29 de enero de 1990, todos los títulos vivos de las citadas emisiones.

De acuerdo con las condiciones de las respectivas emisiones, los títulos se reembolsarán, por su valor nominal, libres de impuestos y gastos para el tenedor a partir del día 29 de enero de 1990.

Al mismo tiempo se pagarán los intereses correspondientes al período comprendido entre el último vencimiento y la fecha de amortización, según el detalle siguiente:

Emisión	Número de cupón	Importe bruto	Retención	Importe neto
Mayo 1982	16	1.220,3039	14,6436	1.205,6603
Diciembre 1982	15	724,2445	8,6909	715,5536
Marzo 1983	14	2.381,5608	28,5787	2.352,9821
Julio 1983	14	59,0470	0,7086	58,3384
Octubre 1984	11	1.781,2500	21,3750	1.759,8750

La amortización y el pago de intereses se efectuará de lunes a viernes, de diez a trece horas, en el domicilio social de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Barcelona, 3 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración.-248-C.

VIDRIERA LEONESA, S. A. (VILESA)

BONOS CONVERTIBLES
«VIDRIERA LEONESA, S. A.»
EMISIÓN JULIO 1989

Segunda opción de conversión enero 1990

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión de bonos «Vidriera Leonesa», de julio 1989, se pone en conocimiento de sus tenedores que podrán ejercitar el derecho a convertir los mismos por acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

Tipo de conversión: Los bonos que opten por la conversión se valorarán por su nominal de 10.000 pesetas cada uno, y las acciones al 701 por 100, o sea, a 7.010 pesetas cada una. Este cambio ha resultado de aplicar la rebaja del 12 por 100 sobre el cambio medio del mes de diciembre en la Bolsa de Madrid, que fue del 796,60 por 100.

Plazo para solicitar la conversión: Será del 10 al 30 de enero de 1990, ambos inclusive.

Derechos de las acciones: Las acciones que se entreguen serán de nueva emisión y participarán en los beneficios económicos y políticos a partir del 31 de enero de 1990.

Los bonos que sean presentados para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizados, siendo los gastos por cuenta de la Sociedad.

Las operaciones de conversión se realizarán en las Entidades depositarias y éstas lo comunicarán al «Banco de Fomento, Sociedad Anónima» -Central de Valores-, Francisco Sancha, 6, 28034 Madrid.

Cuando el número de acciones resultante por la conversión no sea exacto, el bonista abonará la diferencia hasta completar una acción más.

León, 3 de enero de 1990.-El Consejo de Administración.-259-C.

CATALANA OCCIDENTE, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

En el sorteo celebrado el día 27 de diciembre de 1989, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés don Antonio Luis García Bernat, han sido amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.º A-M-K 2.º C-LL-LL 3.º S-LL-J 4.º Ñ-O-I
5.º A-D-F 6.º L-F-K 7.º A-Y-F 8.º O-D-F

Sant Cugat del Vallés, 27 de diciembre de 1989, 232-C.

THE ENGLISH MONTESSORI SCHOOL, S. A. CENTROS EDUCATIVOS IZARRA, S. A. INTERNATIONAL SCHOOL DE ARAVACA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 en relación con el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las tres Sociedades mencionadas, celebradas con el carácter de universales el día 30 de diciembre de 1989, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de las Sociedades «The English Montessori School, Sociedad Anónima», «Centros Educativos Izarra, Sociedad Anónima», e «International School de Aravaca, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de las otras dos, con disolución de éstas y traspaso en bloque de sus activos y pasivos a la Sociedad absorbente.

La efectividad de estos acuerdos de fusión ha quedado condicionada a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Madrid, 30 de diciembre de 1989.-El Presidente y Secretario de las respectivas Juntas de accionistas.-260-C. 1.º 16-1-1990

BUTANO MARESMA, S. A.

Cambio de domicilio social

Por el presente, en cumplimiento de la legislación vigente sobre la materia, se pone en general conocimiento que, en Junta general de accionistas de la Sociedad de fecha 1 de diciembre de 1989, se tomó el acuerdo de trasladar el domicilio social desde el actual al nuevo de la calle San Antonio, número 29, de la ciudad de Mataró.

Mataró, 5 de enero de 1990.-El Secretario de la Junta de Accionistas, Alberto Ventura Ibáñez.-126-16.

BUTANO VALLES ORIENTAL, S. A.

Cambio de domicilio social

Por el presente, en cumplimiento de la legislación vigente sobre la materia, se pone en general conocimiento que, en Junta general de accionistas de la Sociedad de fecha 8 de julio de 1987, se tomó el acuerdo de trasladar el domicilio social desde el actual al nuevo de la calle Barcelona, número 134, de esta misma ciudad de Granollers.

Granollers, 5 de enero de 1990.-El Secretario de la Junta de Accionistas, Alberto Ventura Ibáñez.-127-16.

ARRENDATARIA EL PARQUE, SOCIEDAD ANONIMA

En Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Sociedad «Arrendataria El Parque, Sociedad Anónima», de fecha 17 de enero de 1989, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 70.200.000 pesetas, dejándolo establecido en 163.800.000 pesetas, mediante amortización de las acciones correspondientes, en la forma y requisitos establecidos legalmente.

Madrid, 15 de diciembre de 1989.-257-C. 1.º 16-1-1990

CENTRO FARMACEUTICO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 4 de enero de 1990, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 30 de enero de 1990, a las once treinta horas, en los locales del muy ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia, calle Conde de Montornés, 7, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe de la presidencia.
Segundo.-Renovación estatutaria parcial del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos sociales vigentes.
Tercero.-Adecuación y adaptación, con las modificaciones que sean pertinentes, de los Estatutos sociales a la normativa regulada por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Facultar al Consejo de Administración para que, por medio de cualquiera de sus miembros en quien delegue, proceda a otorgar cuantas escrituras, escritos, comparecencias y cualquier otro instrumento que fuera necesario para la constancia registral de los acuerdos que anteceden con amplitud de atribuciones para ello, incluso para adecuar y redactar de un modo definitivo los artículos de los Estatutos sociales modificados en los acuerdos adoptados, otorgando al efecto escritura de refundición de los Estatutos de la Sociedad.

Nota importante

Artículo 18. Podrá asistir a las Juntas generales todo accionista que posea títulos por un valor total nominal, como mínimo, de 100.000 pesetas, poseyendo un voto por cada 100.000 pesetas o fracción de 100.000 pesetas, cuando exceda de este mínimo.

El derecho de asistencia, con voz y voto, podrá delegarse por los accionistas en otro accionista por escrito autorizado, con su firma y con carácter especial para cada Junta.

Las modificaciones propuestas y su informe estarán a disposición en la Secretaría del domicilio social.

Valencia, 4 de enero de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Alonso González-Posada.-129-10.

PARQUECLUB 80, S. A.

Aviso

Se comunica a quienes eran accionistas de esta Sociedad, disuelta y liquidada mediante escritura otorgada el día 22 de septiembre de 1989 ante el Notario de Madrid don José Luis Alvarez Alvarez, con el número 3.033 de orden, que, habiendo transcurrido ya los plazos legalmente previstos, la cuota de 2.606 pesetas que corresponde por cada acción, conforme al Balance final de liquidación, les será abonada, contra prestación de sus respectivos títulos, en la calle Virgen de los Peligros, número 9, piso 4.º derecha, de Madrid.

Las cuotas no reclamadas en el término de los noventa días siguientes a la publicación de este anuncio, se consignarán en depósito en el Banco de España a disposición de sus legítimos dueños.

Madrid, 8 de enero de 1990.-El Secretario de la Junta, Juan F. Hernández de Armijo.-123-10.

ALMACENES COLONIALES UNIDOS, S. A. (ACUSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), polígono «El Montalvo», parcela número 5, el día 15 de febrero, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los Estatutos de la Sociedad para su adaptación a las exigencias de la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las directivas de la Comunidad Económica Europea.

Segundo.-Aprobación del texto refundido de los Estatutos resultantes de las modificaciones efectuadas.

Tercero.-Modificación del artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, en el sentido de que el ejercicio económico comienza a partir de ahora el día 1 de enero y terminará el día 31 de diciembre.

Salamanca, 2 de enero de 1990.-261-C.